INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTA

El día 18 de noviembre de 2026, se reunieron los suscritos en las instalaciones de la Alcaldía de San Juan Del Cesar, la Guajira, con la finalidad de verificar los requisitos mínimos habilitantes, correspondientes a las ofertas presentadas en virtud de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-009-2026, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5 EN EL BARRIO LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", y a calificar las mismas en caso de que ello sea procedente, así:

Proponente 1	CONSORCIO LA FLORESTA 2026, aún sin NIT
Representante	Daniel Enrique Urbina Ariza, con cédula de ciudadanía No. 1.122.412.446 de San Juan del Cesar
Integrantes	• NORTECH INGENIERIA SAS, con NIT 902004727-6, con el 99% de participación, representado legalmente por Jorge Enrique Urbina Joiro, con cédula de ciudadanía No. 84.036.463 de San Juan del Cesar • JORGE ENRIQUE URBINA JOIRO, identificado con la cedula de ciudadanía No 84.036.463 de San Juan del Cesar, con el 1% de participación.

1.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

A. ADMISION DE LA OFERTA

Requisito	Proponente	Verificación
Los interesados en participar en el presente Proceso de Selección contaron con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación para manifestar su intención de participar en el presente proceso de selección de contratista, a través de un oficio enviado al correo electrónico de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de San Juan Del Cesar, contratos@sanjuandelcesarlaguajira.gov.co, en donde se indique: El nombre del interesado, su identificación (Cédula de ciudadanía o NIT), domicilio, el número y objeto del proceso de contratación en el cual está interesado en participar y la manifestación expresa y concreta de su intención de presentar oferta.	El proponente manifestó expresa y concretamente su intención de participar en el proceso de selección de contratista que nos ocupa, dentro de la oportunidad otorgada en el cronograma del proceso, mediante comunicación suscrita por los miembros del CONSORCIO, enviada a la entidad a través del correo institucional señalado para tal efecto, indicando el objeto, el número del proceso de contratación, el nombre de la entidad, nombre e identificación de los miembros del CONSORCIO y su dirección y adjuntó la documentación requerida.	Cumple

B. CAPACIDAD JURÍDICA

Requisito	Verificación
Carta de presentación de la Oferta firmada	Cumple, folios 2 al 5
Copia de la tarjeta profesional de ingeniero de quien firma y avala la carta de presentación	Cumple, folio 6
Certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad	Cumple, folio 7

competente del profesional que firma la carta de presentación de oferta	
Documento de información de proponente plural	Cumple, folios 8 y 9
Copia de los documentos de identificación del representante principal y del representante suplente del proponente plural	Cumple, folios 10 y 11
Documentos de identificación de las personas naturales que conforman el proponente plural	Cumple, folio 12
Copia de la matricula profesional de ingeniero o arquitecto de las personas naturales que conforman el proponente plural	Cumple, folio 13
Certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente de las personas naturales que conforman el proponente plural	Cumple, folio 14
Certificado de existencia y representación legal del proponente persona jurídica o miembros del proponente plural que sean personas jurídicas	Cumple, folios 15 al 20
Copia del documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica o miembros del proponente plural que sean personas jurídicas	Cumple, folio 21
Garantía de seriedad de la oferta	Cumple, Póliza de seguro de cumplimiento Entidades Estatales No. NB-100474088 expedida el 12 de noviembre de 2026, por Compañía Mundial de Seguros S.A. Se hizo verificación electrónica de su veracidad. folios del 24 al 37.
Certificación de pagos de Seguridad Social y aportes legales	Cumple, folios 39 al 41
Certificado de antecedentes Fiscales	Cumple, se hizo verificación electrónica, folios del 43 al 44
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Cumple, se hizo verificación electrónica, folios del 46 al 47
Certificado de antecedentes Disciplinarios	Cumple, se hizo verificación electrónica
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple, se hizo verificación electrónica
Certificado de antecedentes policivos (medidas correctivas)	Cumple, se hizo verificación electrónica
Certificado de inscripción en el RUP del proponente o los miembros del proponente plural, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	Cumple, folios del 49 al 165

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Se presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado a folio 167.

a. **Contratos aportados para la acreditación de experiencia.**

Contrato 1	
Integrante del proponente plural que aporta la experiencia	NORTECH INGENIERIA S.A.S.
Se aporta para acreditar:	Experiencia General y específica
No. Consecutivo en el RUP.	53
Número y fecha del convenio o contrato	099 de 2026
Contratante	Municipio de San Juan del Cesar
Contratista	Jorge Enrique Urbina Joiro (Único accionista de NORTECH INGENIERIA S.A.S. Ver composición accionaria en folio 22 de la propuesta). La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas
Participación de quien lo aporta	100%
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTETICA DE FÚTBOL EN EL CENTRO POBLADO DE LOS POZOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
Valor del contrato en SMMLV en el certificado del RUP afectado por el % de participación.	338,71 SMMLV
Códigos UNSPSC que lo identifican entre los solicitados	721413, 721531
Documentos que aporta	Acta de recibo final del contrato de obra No 099 de 2026
Folios	Del 168 al 176
Verificación	Valido

Contrato 2	
Integrante del proponente plural que aporta la experiencia	Jorge Enrique Urbina Joiro
Se aporta para acreditar:	Experiencia General, específica y adicional
No. Consecutivo en el RUP.	51
Número y fecha del convenio o contrato	207 de 2024
Contratante	Municipio de San Juan del Cesar
Contratista	Jorge Enrique Urbina Joiro
Participación de quien lo aporta	100%
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL 5 DEL BARRIO LA FLORESTA EN EL MUNICIPO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
Valor del contrato en SMMLV en el certificado del RUP afectado por el % de participación.	381,77 SMMLV
Códigos UNSPSC que lo identifican entre los solicitados	721413, 721531
Documentos que aporta	Acta de recibo final del contrato de obra No 207 de 2024
Folios	Del 177 al 191
Verificación	Valido

<table>
<tr><th colspan="3">VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th>Concepto</th><th>Requisito</th><th>Verificación</th></tr>
<tr><td>Clasificación</td><td>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en cualquiera de los códigos 721413 o 721531</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Diligenciar Formato 3</td><td>Todos los proponentes deben diligenciar el Formato 3 – Experiencia</td><td>Cumple. Se presenta Formato 3 – Experiencia, debidamente diligenciado y firmado a folio 167</td></tr>
<tr><td>Terminación</td><td>Los contratos deben haber terminado antes del cierre del proceso</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Relación de los contratos frente al presupuesto oficial</td><td>Requisito</td><td>Verificación</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr>
</table>
</td><td>Cumple.

El proponente aporta 2 contratos.

Valor Del Presupuesto Oficial: $ 105.923.867

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente A 2026: $1.750.905

Valor Presupuesto Oficial En SMMLV A 2026: 60,50 SMMLV

75% del presupuesto oficial en SMMLV a 2026: 45,38 SMMLV

Suma valores contratos aportados afectados por la participación:
720,48 SMMLV</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Proponente plural

(Literal D Numeral 3.5.2 del pliego de condiciones)</td><td>Requisito</td><td>Verificación</td></tr>
<tr><td>(i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada</td><td>Cumple. Tanto la sociedad NORTECH INGENIERIA S.A.S. como la persona natural JORGE ENRIQUE URBINA JOIRO, aportan contratos que superan el 100% de la experiencia solicitada.</td></tr>
<tr><td></td><td>(ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada</td><td>No aplica. El proponente solo tiene 2 integrantes y cada uno aporta más del 100% de la experiencia solicitada.</td></tr>
</table>

	(iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)	No aplica. El proponente solo tiene 2 integrantes y cada uno aporta más del 100% de la experiencia solicitada.

b. **ACTIVIDAD PRINCIPAL**

Tipo de experiencia	Condición	Verificación
General	Los contratos aportados deberán corresponder o contemplar actividades de: Construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural parques y/o canchas deportivas.	Cumple. Los objetos de ambos contratos aportados se refieren a construcción y/o mejoramiento de canchas deportivas.
Específica 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Presupuesto Oficial (PO) $ 105.923.867,00 SMMLV 2026 $ 1.750.905,00 PO EN SMMLV 60,50 50% del PO en SMMLV 30,25	Cumple. Cualquiera de los dos contratos aportados supera ampliamente el valor solicitado.
Específica 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de Escenario y/o instalación y/o instalación y/o complejo y/o espacio Recreo - Deportivo.	Cumple. Cualquiera de los contratos aportados cumple la condición solicitada

ACTIVIDAD SECUNDARIA

Tipo de experiencia	Condición	Verificación
General	Proyectos que correspondan o contemplen actividades de: Construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de baterías sanitarias y/o redes hidrosanitarias y/o tanques de almacenamiento y/o sistemas de bombeo y/o redes contra incendios de edificaciones	Cumple. En el acta de recibo final del contrato 207 de 2024 se verifica la instalación de redes hidrosanitarias

c. ACTIVIDAD ADICIONAL

Tipo de experiencia	Condición	Verificación
General	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la ejecución de instalación de malla de nylon	Cumple. En la actividad No 92, ítem 17.2.20 del acta de recibo final del contrato 207 de 2024, se verifica la ejecución de instalación de malla de nylon. (Folio 188 de la propuesta)

D. **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

El **CONSORCIO LA FLORESTA 2026** está integrada por:

Integrante	NORTECH INGENIERIA S.A.S.
Participación	99%
Estado de su inscripción en el RUP	vigente y en firme
Fecha de corte de información financiera	31 de diciembre de 2025
Tamaño empresarial	Microempresa

Integrante	JORGE ENRIQUE URBINA JOIRO
Participación	1%
Estado de su inscripción en el RUP	vigente y en firme
Fecha de corte de información financiera	31 de diciembre de 2025
Tamaño empresarial	Microempresa

La entidad procede a evaluar con los índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme establecidos en la **MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,10
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a 0,70
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1,00
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,01

Para el caso de Proponente Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

	NORTECH INGENIERIA SAS	JORGE ENRIQUE URBINA JOIRO	SUMA DE INDICADORES	INDICADOR CONSORCIO	Requisito Indicador
Activo Corriente	50.000.000	415.382.957	465.382.957		
Pasivo Corriente	0	25.664.939	25.664.939		
Índice de liquidez				18,13	**≥1,1 CUMPLE**
Pasivo Total	0	48.164.939	48.164.939		
Activo Total	50.000.000	1.228.429.760	1.278.429.760		
Índice de endeudamiento				0,04	**≤0,7 CUMPLE**
Utilidad Operacional	0	160.345.609	160.345.609		
Gastos de intereses	0	122.180	122.180		
Razón de cobertura de intereses				1.312,37	**≥1,0 CUMPLE**
Utilidad Operacional	0	160.345.609	160.345.609		
Patrimonio	50.000.000	1.180.264.821	1.230.264.821		
Rentabilidad de patrimonio				0,13	**≥0,02 CUMPLE**
Utilidad Operacional	0	160.345.609	160.345.609		
Activo total	50.000.000	1.228.429.760	1.278.429.760		
Rentabilidad de activos				0,13	**≥0,01 CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO

CT = AC - PC
Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CTd = (POE - Pago anticipado) x 33%

Donde:

CTd = Capital de Trabajo demandado
POE = Presupuesto Oficial Estimado

POE = $105.923.867

Pago anticipado = 50% del POE = $52.961.933,50

CTd = 0,33 x $52.961.933,50 = **$17.477.438**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital de Trabajo
NORTECH INGENIERIA SAS	50.000.000	0	50.000.000
JORGE ENRIQUE URBINA JOIRO	415.382.957	25.664.939	389.718.018
CONSORCIO LA FLORESTA 2026			**439.718.018**

Capital de trabajo del CONSORCIO > CTd **CUMPLE**

E. **CAPACIDAD RESIDUAL**

Requisito	Presupuestos	Verificación
El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC)	• Presupuesto oficial estimado (POE): **$105.923.867,00** Pago anticipado 50%: $52.961.933,50 **CRPC**= POE-Anticipo: **$52.961.934** Capacidad Residual del Proponente= **$2.214.216.119**	Cumple, folios del 193 al 235

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	NORTECH INGENIERIA SAS	GE ENRIQUE URBINA JOIRO
Capacidad organizacional	$ 511.708.497	$ 718.411.569
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$ 921.075.295	$ 1.293.140.824
Capacidad Residual del Proponente	$ 2.214.216.119	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 105.923.867
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 52.961.934

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

1.2. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DEL PROPONENTE

A. OFERTA ECONOMICA

El oferente CONSORCIO LA FLORESTA 2026, presentó oferta económica, debidamente firmada, a folios 250 al 252.

Se realizó una revisión sobre las operaciones aritméticas con las que se calculó la oferta económica, y no se evidenció NINGÚN ERROR en ellas. De igual forma, se verificó que el valor de la propuesta económica presentada se encuentra por debajo del valor del presupuesto oficial. Igualmente se verifico que el AIU propuesto no supera el AIU del presupuesto oficial

Se constato que el valor de los precios unitarios ofrecidos de los ítems 5.1 Mampostería en bloque abujardado, espesor = 0,15 m y 7.4 Tanque elevado de almacenamiento de agua, capacidad 500 litros; no superaron los valores correspondientes consignados en el presupuesto oficial.

El pliego de condiciones del presente proceso de selección de contratista, dispone que el puntaje máximo a otorgar a la oferta económica es de 49,75 puntos, y estipuló además lo siguiente:

> "En el evento que solo exista una oferta habilitada, la Entidad podrá prescindir de la definición de la TRM y escogencia de método de ponderación de la oferta económica."

Teniendo en cuenta que el único oferente del proceso es el CONSORCIO LA FLORESTA 2026, se encuentra habilitado, se le otorga el puntaje máximo de calificación, por concepto de oferta económica, o sea **49,75 puntos**.

B. FACTOR DE CALIDAD

Requisito	Acreditación	Puntaje
Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.	El proponente presenta formato 7B diligenciado y firmado.	**10 puntos.** Folio 236
Criterio ambiental – ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 14 A - criterio Ambiental, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado.	El proponente presenta formato 14 A diligenciado y firmado	**15 puntos.** Folio 237
Criterio social - Comprometerse a vincular durante toda la ejecución del Contrato al menos una persona de los tipos poblacionales que se enlistan en este numeral, para ello el Proponente deberá presentar el Formato 14 B – Criterio social, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	El proponente presenta formato 14 B diligenciado y firmado.	**5 puntos** Folio 238
	Total factor de calidad	**30 puntos**

Nota: Luego de consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La República, se verificó que los integrantes del proponente no tienen anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.

C. **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Requisito o Documento
La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. (…) C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.
Acreditación del proponente
El representante del Proponente Plural diligenció y firmó el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional y ofreció la incorporación del bien nacional relevante (Folio 240 y 241). También presentó copia de la cédula de ciudadanía de JORGE ENRIQUE URBINA JOIRO (Folio 242) y el certificado de existencia y representación de la empresa NORTECH INGENIERIA S.A.S. (Folios 243 al 248)
Puntaje obtenido
20 puntos

D. **EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJER**

Requisito	**Acreditación**	**Puntaje**
Se asignará 0.25 puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el Territorio nacional, que tenga mínimo el 10% de participación	No acredito	0 puntos

MULTAS O CLAUSULAS PENALES

Requisito	**Puntaje a restar**
Como resultado de consulta electrónica de registros en el RUES, se evidencia que ninguno de los integrantes del Consorcio, tienen multas o sanciones inscritas.	0 puntos

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DEL PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE 1

Requisitos Habilitantes	**Verificación**
Capacidad Jurídica	Cumple
Experiencia	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Organizacional	Cumple
Capacidad Residual de contratación	Cumple
Resultado de la Verificación	**HABILITADO**

Criterio de calificación	**Puntaje**
Oferta económica	49,75
Factor de Calidad (Disponibilidad de maquinaria, criterio ambiental y criterio social)	30 puntos
Apoyo a la industria Nacional	20 puntos

Emprendimiento y empresas de mujer			0 puntos
Puntaje Máximo a obtener:	100 puntos	**Puntaje Acumulado**	**99,75 puntos**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con base en la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-009-2026**, cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5 EN EL BARRIO LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** y luego de la revisar la oferta presentada por el **CONSORCIO LA FLORESTA 2026**, los miembros del comité evaluador concluyen que dicho proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO** dentro del mencionado proceso de selección de contratista, dado que cumple con TODAS las exigencias mínimas indicadas por el Municipio en el pliego de condiciones para tal efecto. Adicionalmente el proponente se hace acreedor de 99,75 puntos de 100 puntos posibles, lo que es claramente indicativo de su idoneidad y capacidad para la ejecución del contrato que se pretende celebrar y de la favorabilidad de su oferta. En virtud de lo expuesto, el comité evaluador recomienda al señor alcalde, adjudicar el contrato producto de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-009-2026** al oferente **CONSORCIO LA FLORESTA 2026**.

Atentamente, Los Evaluadores:

ORIGINAL FIRMADO
JOSE ALFREDO HERNANDEZ ROJAS
Evaluador Financiero
Analista del Sector

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ JOSÉ CUELLO SIERRA
Evaluador técnico
Secretario de Planeación Municipal

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRO JAVIER ALVARADO RAMOS
Evaluador Jurídico
Asesor externo en contratación